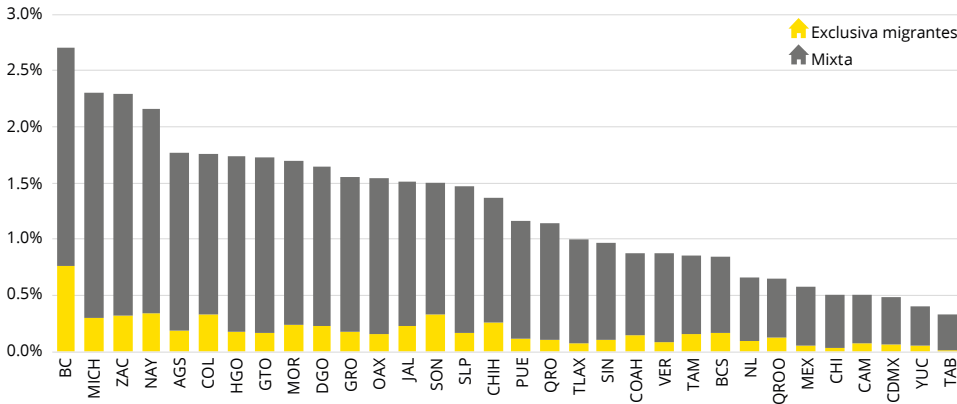




Migrantes de retorno: ¿Cuántos regresan, a dónde regresan?

559,416

De acuerdo con la Encuesta Intercensal¹, en México hay 559,416 personas retornadas nacidas en México y en los Estados Unidos. Este volumen representa un desafío público en términos de garantizar sus derechos sociales, como es el derecho a una vivienda digna y decorosa. Según la fuente citada, se calcula que en el 2015, 363,270 viviendas del país contaban con la presencia de algún migrante de retorno.² Otro dato importante, es que la mayoría de los migrantes regresan a hogares ya constituidos, generando así una preponderancia de viviendas mixtas (con migrantes y no migrantes), tal como se observa en la gráfica.



¿Por qué la vivienda es un problema social para los retornados?

- El retorno replantea la visión que se tenía de la vivienda de los migrantes, sobretudo reconociendo que en los años previos una parte considerable de las remesas fue destinada para la adquisición, construcción y equipamiento de las viviendas en el país (Durand, Kandel, Parrado, & Massey, 1996 en Rodríguez, 2019).
- Hoy en día, el acceso a la vivienda es complicado debido a las condiciones sociales de los migrantes de retorno, especialmente aquellos quienes no tenían planeado el regreso y que por condiciones de separación familiar permanecen asentados en la frontera norte del país.
- Asimismo, la vivienda representa un problema cuando se reconoce que los connacionales encuentran un debilitamiento en sus redes sociales al retornar a México, y tras incorporarse en trabajos precarizados que no proveen prestaciones sociales como la cotización de programas crediticios residenciales.

¿Cuáles son las acciones institucionales que atienden el acceso a una vivienda digna para las personas retornadas?

En México existen instituciones que realizan acciones para atender el tema de la vivienda tanto a nivel federal como estatal:

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU): ejecuta la estrategia “Un cuarto más” que brinda apoyos para contrarrestar el hacinamiento.
- Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), cuenta con “Construye en tu tierra”, un programa dirigido a migrantes que se encuentran en Estados Unidos, que consiste en la asignación de créditos para la construcción de una vivienda en México.
- Además, cada estado cuenta con sus respectivas instituciones que atienden el tema de la vivienda de personas en situación de vulnerabilidad a través de programas asistenciales.

¿Cuáles son las barreras institucionales que enfrentan para acceder a una vivienda digna?

- Falta de capacidad suficiente en albergues para recibir a las personas retornadas.³
- Dificultad para arrendar debido a la carencia de documentos de identidad que se solicitan.
- Falta de programas integrales que atiendan específicamente el tema de vivienda para los migrantes retornados: desde las condiciones de los albergues en donde permanecen a su regreso, hasta su reubicación permanente en un espacio arrendado o familiar y las condiciones de habitabilidad digna que se necesitan contemplar. Respecto al programa Construye en tu tierra, las principales barreras que presenta es el limitado presupuesto que se le destina y el cual impide mayores créditos para el programa, así como la débil coordinación que hay en su ejecución.

¿Cuáles son las áreas de oportunidad para fortalecer el DERECHO A LA VIVIENDA de las personas retornadas?

1

Ampliar la red de albergues y mejorar las condiciones de aquellos que reciben a los migrantes retornados en la frontera norte.

2

Dar a conocer a los migrantes de retorno los albergues que hay en los diferentes estados y en los cuales pueden recibir atención.

3

Fortalecer la difusión de programas federales y estatales a los que pueden acceder para mejorar sus condiciones de vivienda.

4

Construir una política pública que incorpore nuevas formas de acceder a la vivienda, que permita el acceso a la vivienda temporal y arrendataria.²

Referencias

1 INEGI, (2015), Encuesta Intercensal 2015, <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> (marzo-diciembre 2018).
 2 Rodríguez, Mauricio (2019), “Migración de retorno y el derecho a la vivienda” en Silvia Giorguli y Edgar Corzo (eds.), Desafíos institucionales de la migración de retorno en México, Ciudad de México, El Colegio de México / Comisión Nacional de Derechos Humanos. Manuscrito presentado para su publicación.
 3 Ruiz, Kevin (2019), “Alertan que no hay capacidad de recibir a migrantes retornados de EU”, La Razón, México, 29 de enero de 2019.

